



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

División de Asuntos Financieros



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2954 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

RESOLUCIÓN No. 2099

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE LA VIGENCIA 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
En uso de su facultades legales y estatutarias y

## CONSIDERANDO

Que de acuerdo al procedimiento de cierre presupuestal (PGFI-0007) contenido en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad SIGEC, en cada vigencia se debe elaborar un cronograma para realizar el cierre presupuestal.

Que el cronograma permite planificar el proceso de cierre de la vigencia permitiendo cumplir con los distintos requerimientos de información de los entes de control fiscal y presupuestal.

Que es función del Rector de la Universidad expedir este tipo de actos en correspondencia con el artículo 27 numerales 10 y 18 del acuerdo 270 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adóptese el siguiente cronograma de cierre presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

FECHA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Hasta el 27 de Septiembre	Todos los jefes de dependencias	Los ordenadores de gasto recibirán las solicitudes para compra de mayor cuantía
Hasta el 1 de Octubre	Ordenadores del gasto	La Sección de Presupuesto recibirán las solicitudes de mayor cuantía para expedición de CDP
Hasta el 22 de Noviembre	Todos los jefes de dependencias	Los ordenadores de gasto recibirán las solicitudes para compra de menor cuantía
Hasta el 22 de Noviembre	Jefes de dependencias y coordinadores de proyectos de investigación y extensión	Solicitud de Anticipos y Cajas menores
Hasta el 25 de Noviembre	Ordenadores del gasto	La Sección de Presupuesto recibirán las solicitudes de menor cuantía para expedición de CDP



4 5

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

División de Asuntos Financieros



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MCN 2056 de 22 de marzo de 2016, vigencia: 4 años

2019

Hasta el 10 de diciembre	Logística, UAES, Contratación, Postgrados, Rectoría, Investigación, Bienestar Institucional y ordenadores de gasto	Enviar a la División de Asuntos Financieros, las solicitudes pendientes para su respectivo registró presupuestal.
	Jefes de dependencias y coordinadores de proyectos de Investigación y Extensión	Legalización de anticipos y cajas menores en la sección de Tesorería y Contabilidad respectivamente
	Sección de Presupuesto	Anulación de CDP's y saldos sin comprometer
Hasta el 10 de diciembre	División de Contratación	La Sección de Almacén recibirá las facturas y bienes de servicios para su ingreso y tramite.
Hasta el 13 de diciembre	Jefes de dependencias Ordenadores de pagos	La Sección de Contabilidad recibirán las solicitudes de pagos para su obligación y causación.
20 de Diciembre	División de Asuntos Financieros	Cierre de vigencia y constitución de reservas de apropiación y cuentas por pagar

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, **16 SEP 2019**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector



Proyecto: Luis Alfonso Díaz Vargas  
Revisor: Elkin Rojas Mestra



**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1